REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

CONSTANCIA SECRETARIAL. - 24 de julio de 2024. En la fecha doy cuenta a la Señora Jueza del presente asunto con los archivos remitidos nuevamente por LA POLICIA NACIONAL ante la manifestación de la parte actora de no lograr aperturar los mismos. Sírvase proveer.

DIANA MARIA QUICENO DIAZ
SECRETARIA

Ref.- Verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2023-00030

Pasto, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se procede a agregar la documentación y videos allegados por la POLICIA NACIONAL mediante correo del 17 de julio de 2024, para que sean tenidos en cuenta en su oportunidad procesal y sean de conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

MARTHA LIDA ROSERO DE B.
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lida Rosero De Bastidas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b2188227d44052740af7160bfa90d4d6bef3b9c2ee288d1937118cedf36ece8**

Documento generado en 24/07/2024 10:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica